



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe total de 23.960,73 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2019

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en:
- Subvención expte. EMCORP/2019/194/12, de la Generalitat Valenciana (LABORA), según resolución de la Directora General de Empleo y Formación suscrita el 26/09/2019, con motivo de la contratación de personas/s desempleada/s de al menos 30 años de edad.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Aprobar el **Expediente de Generación de Créditos nº 11/2019 (EXPTE. GESTIONA 10246-2019)**, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos las siguientes modificaciones:

GASTOS-AUMENTO			
Código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
PROGRAMA EMCORP 2019-2020			
01.241.1430032	SALARIOS LABORA EMCORP 2019 -2020	2019-039	17.599,97 €
01.241.1600035	S.SOCIAL LABORA EMCORP 2019-2020	2019-039	6.360,76 €
suma			23.960,73 €

FINANCIACIÓN -INGRESOS			
código	Aplicación presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
45100012	SUBVENCIÓN LABORA EMCORP 2019-2020	2019-039	23.960,73 €
suma			23.960,73 €





Magnífic Ajuntament de Borriana

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

